



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío. 14 de septiembre de 2020

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandados:	Gloria Inés Porras Ruiz
Radicado:	630013103002-2019-00063-00
Asunto:	Aprueba liquidación de crédito

Este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, aprueba la liquidación del crédito aportado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, obrante a folios 106 y 107 del cuaderno principal del expediente digital, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P, toda vez que no fue objetada por la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN  
Jueza

A.A.O

**ESTADO No. 078**

Hoy, 15/09/2020, notifiqué personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA  
Secretaria